

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 06-2013  
13 de marzo de 2013

CONTENIDOS	PÁGINAS
<b>ARTÍCULO PRIMERO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....</b>	<b>3</b>
1. ACTA N° 3-2013 DEL 27 DE FEBRERO DE 2013.....	4
2. ASISTENCIA N° 4-2013-EXT., DEL 27 DE FEBRERO DE 2013.....	4
1. ACTA N° 5-2013 DEL 6 DE MARZO DE 2013.....	4
<b>ARTÍCULO TERCERO. PROPUESTAS DE COMISIONES: .....</b>	<b>4</b>
1. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES: .....	4
a. <i>Plan de implementación de recomendaciones de la Contraloría Universitaria sobre “Organización y funcionamiento del SEPUNA”</i> .....	4
b. <i>Acuerdo A-JB-004-2010 de Junta de Becas</i> .....	5
<b>ARTÍCULO CUARTO. INFORMES: .....</b>	<b>7</b>
1. USO DE LAS TECNOLOGÍAS:.....	7
2. PAGO DE HORAS EXTRAS.....	7

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 6-2013  
13 de marzo de 2013

ACTA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (6-2013) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

## PRESENTES

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO	VICERRECTOR ACADÉMICO
M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO	DECANA, CIDEA
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
DR. ALBINO CHACÓN GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. OLGER ROJAS ELIZONDO	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR	PRESIDENTA, SEPUNA
EST. KAREN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. ELIZABETH NARVÁEZ ALVARADO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

## MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

EST. DIEGO JOSÉ JIMÉNEZ MORA (9:30 a.m.) REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

## AUSENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	(Excusa)	RECTORA
LIC. ENRIQUE MATA RIVERA	(Excusa)	DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ		DECANA, CIDE
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ		DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. MA. ANTONIETA CORRALES ARAYA	(Excusa)	DECANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	(Excusa)	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. CARLOS LUIS MATA VALVERDE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

## INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL

PRESIDE EL. M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO Y FUNGE COMO SECRETARIA A.I. LA LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ. AL INCORPORARSE A SESIÓN, OCUPA LA PRESIDENCIA LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y EL M.ED. GONZÁLEZ ASUME LA SECRETARÍA BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

**AGENDA**

1. **Aprobación del Orden del Día.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  - a. Acta N° 3-2013 del 27 de febrero de 2013-
  - b. Asistencia N° 4-2013 del 27 de febrero de 2013.
  - c. Acta N° 5-2013 del 6 de marzo de 2013.
3. **Propuestas de Comisión:**
  - a. **Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:**
    - i. Plan de implementación de recomendaciones de la Contraloría Universitaria sobre “*Organización y funcionamiento del SEPUNA*”.
    - ii. Acuerdo A-JB 004-2010 de Junta de Becas.
  - b. **Comisión de Asuntos Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos**
    - i. Normativa acerca de la seguridad, higiene y salud.
    - ii. Estructura organizativa de la FUNDAUNA.
    - iii. Propuesta de modificación al Reglamento para la Tramitación y Aprobación de Instrumentos de Cooperación Externa, Donaciones y Préstamos para la UNA.
    - iv. Artículo 70 del Manual de Organización y Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
    - v. Política Institucional para el Abordaje de la Violencia Intrafamiliar en la UNA.
4. **Informes:**
5. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
  - a. VA-DD-PDGC-058-2013. Informe *Estudio de seguimiento de las personas graduadas del periodo 2003-2010 de diez programas de posgrado de las Universidades Estatales Costarricenses*”.
  - b. FUNDAUNA-D-045-2013 del 18/2/2013, suscrito por Paola Hernández Ching, Delegada Ejecutiva de FUNDAUNA. Edición Especial de la Revista Industria, Año 24 N° 95.
  - c. FCEN-D-51-2013 DEL 28/2/2013, suscrita por el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Asunto: Necesidades para las Olimpiadas Costarricenses.
  - d. FCSA-CA-046-2013 del 6/3/2013, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, Presidenta del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud referente a necesidad de soda en el Edificio de la Escuela de Informática en el Campus Omar Dengo.
6. **Asuntos Pendientes:**
  - a. Plan de Trabajo Anual
  - b. Integración de las comisiones permanentes de trabajo.
  - c. Agenda de trabajo (Definición de sesiones extraordinarias).
  - d. Análisis del ranking de las Universidades. (V. Académica)
  - e. Presentación del CIDE sobre su gestión de ornato.
  - f. Atención de Emergencias. (Decanato F. Filosofía y Letras)
  - g. Librería Universitaria, propiedad intelectual y sello editorial. Avance sobre repositorio institucional. (V. Académica)
  - h. Informe sobre grado de Ejecución de FFRA.
  - i. Movilidad estudiantil y Lineamientos Estudiantes Graduados.
  - j. Perfil Académico en la UNA

**ARTÍCULO PRIMERO      Aprobación del orden del día.**

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ inicia la sesión, solicitando que alguien lo acompañe en la Secretaría, ya que la Licda. Sandra León se encuentra atendiendo los asuntos referentes al paro de funcionarios ya conocido por los presentes, y se incorporará en cuanto le sea posible.

Luego de una breve deliberación,

**SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A. *NOMBRAR A LA LICDA. NELLY OBANDO COMO SECRETARIA A.I..*
- B. *ACUERDO FIRME.*

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

- 1. Aprobación del Orden del Día.**
- 2. Aprobación de Actas Anteriores:**
  - a. Acta N° 3-2013 del 27 de febrero de 2013-
  - b. Asistencia N° 4-2013 del 27 de febrero de 2013.
  - c. Acta N° 5-2013 del 6 de marzo de 2013.
- 3. Propuestas de Comisión:**
  - a. **Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:**
    - i. Plan de implementación de recomendaciones de la Contraloría Universitaria sobre “*Organización y funcionamiento del SEPUNA*”.
    - ii. Acuerdo A-JB 004-2010 de Junta de Becas.
  - b. **Comisión de Asuntos Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos**
    - i. Normativa acerca de la seguridad, higiene y salud.
    - ii. Estructura organizativa de la FUNDAUNA.
    - iii. Propuesta de modificación al Reglamento para la Tramitación y Aprobación de Instrumentos de Cooperación Externa, Donaciones y Préstamos para la UNA.
    - iv. Artículo 70 del Manual de Organización y Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
    - v. Política Institucional para el Abordaje de la Violencia Intrafamiliar en la UNA.
- 4. Informes:**
  - a. Jornada de trabajo del sector académico no respecto al Ministerio de Educación Pública.
  - b. Artículo 71
  - c. Uso de las tecnologías.
  - d. IV Encuentro de Humanidades
  - e. Asamblea del SEPUNA
- 5. Análisis de Correspondencia Recibida:**
  - a. VA-DD-PDGC-058-2013. Informe *Estudio de seguimiento de las personas graduadas del periodo 2003-2010 de diez programas de posgrado de las Universidades Estatales Costarricenses*”.
  - b. FUNDAUNA-D-045-2013 del 18/2/2013, suscrito por Paola Hernández Ching, Delegada Ejecutiva de FUNDAUNA. Edición Especial del la Revista Industria, Año 24 N° 95.
  - c. FCEN-D-51-2013 DEL 28/2/2013, suscrita por el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Asunto: Necesidades para las Olimpiadas Costarricenses.
  - d. FCSA-CA-046-2013 del 6/3/2013, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, Presidenta del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud referente a necesidad de soda en el Edificio de la Escuela de Informática en el Campus Omar Dengo.
- 6. Asuntos Pendientes:**
  - a. Plan de Trabajo Anual
  - b. Integración de las comisiones permanentes de trabajo.
  - c. Agenda de trabajo (Definición de sesiones extraordinarias).
  - d. Análisis del ranking de las Universidades. (V. Académica)
  - e. Presentación del CIDE sobre su gestión de ornato.
  - f. Atención de Emergencias. (Decanato F. Filosofía y Letras)
  - g. Librería Universitaria, propiedad intelectual y sello editorial. Avance sobre repositorio institucional. (V. Académica)
  - h. Informe sobre grado de Ejecución de FFRA.
  - i. Movilidad estudiantil y Lineamientos Estudiantes Graduados.
  - j. Perfil Académico en la UNA

**B. ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación de actas anteriores.**

**1. Acta N° 3-2013 del 27 de febrero de 2013.**

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ somete a consideración de los presentes el Acta N° 3-2013, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 27 de febrero de 2013.

**SE ACUERDA:**

- A. *APROBAR EL ACTA N° 3-2013 DEL 27 DE FEBRERO DE 2013, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

SE ABSTIENE DE VOTAR ESTE DOCUMENTO EL M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ, OR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN.

**2. Asistencia N° 4-2013-Ext., del 27 de febrero de 2013.**

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ somete a conocimiento de los presentes la Asistencia N° 4-2013-Ext., correspondiente a la sesión programada por el Consejo Académico, el 27 de febrero de 2013, y que no se efectuó por falta de quórum.

**1. Acta N° 5-2013 del 6 de marzo de 2013.**

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ somete a consideración de los presentes el Acta N° 5-2013, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 6 de marzo de 2013.

**SE ACUERDA:**

- A. *APROBAR EL ACTA N° 5-2013 DEL 6 DE MARZO DE 2013, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO TERCERO. Propuestas de Comisiones:**

**1. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:**

- a. **Plan de implementación de recomendaciones de la Contraloría Universitaria sobre “Organización y funcionamiento del SEPUNA”.**

DR. ALBINO CHACÓN presenta el dictamen de comisión referente a este tema.

Luego de una amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. El oficio C-066-2012 del 20 de marzo de 2012, mediante el cual la Contraloría Universitaria remite al informe sobre la Evaluación de los principales aspectos de la organización y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado.
2. Que de conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, es competencia del Consejo Académico dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditoría, contenidas en dicho informe, cuando proceda.
3. El oficio CONSACA-109-2012, del 26 de julio de 2012, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Académico, en el cual:

*“A. SOLICITAR AL SEPUNA QUE ELABORE Y REMITA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SEPUNA”*

4. El oficio SEPUNA-192-2012, del 13 de agosto de 2012, suscrito por el M.Sc. José Rodríguez Zelaya, Presidente a.i, Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Plan de implementación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría Universitaria sobre los principales aspectos de organización y funcionamiento del SEPUNA.
5. El oficio CONSACA-139-2012, del 11 de setiembre de 2012, suscrito por la M.B.A. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora, Secretaría del Consejo Académico, donde solicita el Plan de implementación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría Universitaria sobre los principales aspectos de organización y funcionamiento del SEPUNA; y no la matriz de seguimiento de disposiciones administrativas derivadas de recomendaciones contenidas en el informe de auditoría enviado con oficio SEPUNA-192-2012.
6. El oficio SEPUNA-09-2013, del 21 de enero de 2013, suscrito por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta, Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Plan de implementación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría Universitaria sobre los principales aspectos de organización y funcionamiento del SEPUNA.
7. El análisis detallado, realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del Consejo Académico.

**SE ACUERDA:**

A. *SOLICITAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO QUE, CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO SOBRE "EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SEPUNA", REMITAN AL CONSEJO ACADÉMICO, A MÁS TARDAR, LA ÚLTIMA SEMANA DE ABRIL, EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE DICHO INFORME. PARA LA ELABORACIÓN DE DICHO PLAN, DEBERÁN CONSIDERARSE, COMO INSUMO, LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO Y QUE SE REMITEN ADJUNTO.*

B. *ACUERDO FIRME*

**b. Acuerdo A-JB-004-2010 de Junta de Becas**

DR. ALBINO CHACÓN presenta el dictamen de comisión referente a este tema.

A solicitud del M.Sc. Alberto Segura, se consigna la siguiente intervención.

M.SC. ALBERTO SEGURA manifiesta que la información está sustentada en los datos que se obtienen de la Junta de Becas, pero allí no se ha aceptado que alguien haya llegado con el 75%, si no tenía el 25%, por lo que muchos académicos de su Facultad no presentaron la solicitud (por cierto solicita que aparezca su nota como un considerando principal) allí se tomó un acuerdo que fue apoyado por la Facultad de Ciencias de la Salud y la Sede Regional Chorotega; porque muchas de las solicitudes y muchas de las acciones que emprendieron los académicos se quedaron en acciones, porque no lograron conseguir el 25% y no lograron salir; situación que no es contemplada. Narra la experiencia de un profesor del Departamento de Física, que lo buscaron porque necesitaban un profesional especializado y lo estaban enviando con una beca; él aclaró que en ese momento no podía porque no tenía dinero, pero le dijeron que no se preocupara, que ellos se lo daban (25% con el proyecto del banco y el 75% de la Junta de Becas), él se fue, pero el 25% todavía no ha podido salir porque no está aprobado en la Asamblea y por tanto no se puede girar. Recalca que fue por necesidad de la Universidad de elevar la calidad, que ellos mismos buscan los académicos y les solicitan que se especialicen. Ya se dieron cuenta que el MICIT no está apoyando esto, porque cada entidad y organismo está limitando estas ayudas, lógicamente hay demasiados problemas. Tercero, la parte económica, antes se daba el 100%, pero no hay necesidad de ver las estadísticas del tema, se toma la decisión, y se hace un análisis inmediatamente sobre cuál es ese impacto con las becas que están afuera y cuál es el remanente que queda para las becas que vienen nuevas. Si ellos hacen ese análisis y le comunican a las unidades académicas cuántos no pudieron llegar a Junta de Becas porque no consiguieron ese 25%, él aceptaría ese informe. Solicita que la Junta de Becas rinda un informe ante CONSACA. Agrega que antes del 75% se aprobaba con el 100% y funcionaba perfectamente. Sabe y es partícipe y cree firmemente que hay que hacer esfuerzos para conseguir recursos externos y ellos como unidad académica deberían estar en la capacidad de decirle a un académico que debe hacer el esfuerzo en mínimo dos lugares, y no dar todo tan fácilmente; pero si no se consigue, si están las puertas cerradas en los diferentes organismos, la Universidad debe hacer el esfuerzo de darle el 100%.

Luego de una amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. El oficio A-JB-004-2010, del 02 de junio de 2010, suscrito la Dra. Margarita Silva Hernández, Presidente, Junta de Becas, en el cual se informa a la comunidad universitaria que la Junta de Becas atenderá hasta un máximo de un 75% del monto total solicitado, para la realización de los estudios de posgrado, tanto para estudios en el extranjero como en Costa Rica. El funcionario interesado deberá presentar una contraparte de un 25% del monto requerido, para que esta instancia pueda atender la solicitud.
2. El oficio FCSA-CA-216-2010, del 23 de junio de 2010, suscrito por el Dr. Jorge Quirós Arce, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual manifiesta la preocupación y desacuerdo del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud por la decisión tomada por Junta de Becas, mediante acuerdo A-JB-004-2010, de fecha 02 de junio de 2010, el cual atenta contra las políticas de atraer los mejores cuadros de relevo para la institución.
3. El oficio FCSA-CA-268-2010, del 31 de agosto de 2010, suscrito por la M.Sc. M<sup>a</sup> Antonieta Corrales Araya, Presidente, Consejo Académico de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se manifiesta a la Junta de Becas que la Facultad de Ciencias de la Salud mantiene su posición ante lo señalado en el acuerdo A-JB-004-2010, debido a lo programado en su momento y lo ya externado en el acuerdo FCSA-CA-216-2010. Asimismo, se solicitó a la Junta de Becas buscar otras formas más razonables en virtud de no afectar a los becados, dado que es sabido que en algunos casos incluso con el 100% aprobado no alcanza para financiar todos los gastos en que un becado incurre.
4. El oficio FCEN-ACA-526-2012, del 25 de setiembre de 2012, mediante el cual se transcribe el acuerdo del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, donde se solicita se derogue el acuerdo de la Junta de Becas, transcrito en el oficio A-JB-004-2010
5. El oficio FCSA-CA-304-2010, del 18 de octubre de 2012, suscrito por la M.Sc. M<sup>a</sup> Antonieta Corrales Araya, Presidente del Consejo Académico de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se acuerda, en lo que interesa, reiterar la solicitud planteada en los acuerdos FCSA-CA-216-2010 y FCSA-CA-268-2010 en cuanto a la decisión de la Oficina de Junta de Becas, en el acuerdo A-JB-004-2010, dado que esta decisión afecta a los académicos que están dentro del Plan de Relevo que tenían una expectativa de beca igual a los ex becarios y de aquellos que están becados actualmente. Apoyan el acuerdo FCEN-ACA-526-2012 de fecha 25 de setiembre de 2012, suscrito por el M.Sc. Alberto Segura G., Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual solicita al CONSACA y al Consejo Universitario derogar el acuerdo A-JB-004-2010 de fecha 02 de junio de 2010 de la Junta de Becas.
6. El oficio SRCH-CA-02-2012, del 30 de octubre del 2012, suscrito por el M.Sc. Olger Rojas Elizondo, Presidente del Consejo Académico de la Sede Regional Chorotega, en el cual apoya el acuerdo FCSA-CA-304-2012 de la Facultad de Ciencias de la Salud y el acuerdo FCEN-ACA-526-2012 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual solicitan al CONSACA y al Consejo Universitario derogar el acuerdo A-JB-004-2010 de la Junta de Becas.
7. El oficio A-JB-015-2012, del 08 de noviembre de 2012, suscrito por el M.Sc. Luis Ovares Rodríguez, Presidente de Junta de Becas, donde se informa al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud que en el taller sobre el plan de relevo efectuado el pasado 26 de setiembre del 2012 en la Facultad de Filosofía y Letras, en el cual participaron los decanos de facultades, centros y sedes, las autoridades de Rectoría y Vicerrectoría Académica y el APEUNA, esa instancia comunicó que no puede tomar la decisión de derogar la política de aprobación de un máximo del 75% de la beca dado que, a la fecha, la Junta de Becas no cuenta con un plan de becas ni un plan de relevo actualizado, que garantice el número de becarios y el presupuesto del cual se va a disponer.
8. El oficio CIDEA-A-296-2012, del 08 de noviembre de 2012, suscrito por la M.A. Florivette Richmond Cantillo, Presidente del Consejo Académico del CIDEA, mediante el cual reitera la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Salud, planteada en los acuerdos FCSA-CA-304-2012, FCSA-CA-216-2010 y FCSA-CA-2010 en cuanto a la decisión de la oficina de Junta de Becas comunicada en el acuerdo A-JB-004-2010, dado que esa decisión afecta a los académicos que están dentro del Plan de Relevo que tenían una expectativa de beca igual a los ex becarios y de los que están becados actualmente. Además, apoya el acuerdo FCEN-ACA-526-2012, mediante el cual solicita al CONSACA y al Consejo Universitario derogar el acuerdo A-JB-004-2010 de fecha 02 de junio de 2010 de la Junta de Becas.
9. El oficio FCSA-CA-365-2012, del 03 de diciembre de 2012, suscrito por la M.Sc. M<sup>a</sup> Antonieta Corrales Araya, Presidente del Consejo Académico de Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual solicita a las autoridades retomar la política en materia de asignación para que las becas sean del 100%, una vez que se cuente con la información necesaria para realizar el análisis presupuestario correspondiente.

10. El oficio CONSACA-180-2012, del 6 de diciembre de 2012, mediante el cual se invita a la Junta de Becas a una audiencia con el CONSACA, en relación con el acuerdo de oficio A-JB-004-2010.
11. Que el Reglamento de Beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios, establece, en los artículos 20 y 21, la discrecionalidad para el otorgamiento de las becas.
12. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles.

**SE ACUERDA:**

A. *INVITAR A LA JUNTA DE BECAS EL Día MIÉRCOLES 3 DE ABRIL A LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO. PARA ESTA AUDIENCIA SE REQUIERE UN INFORME QUE CONTEMPLE, ENTRE OTROS ASPECTOS, LO SIGUIENTE:*

- *Cantidad de funcionarios que han recibido el 100% de la beca VS los que han recibido el 75%.*
- *Número de funcionarios a los que no se les ha otorgado el 25% de beca.*
- *Proyección del Fondo de Becas en función de las becas otorgadas.*
- *Solicitudes que recibieron complemento superior al 25%.*

*TODA LA INFORMACIÓN ANTERIOR DEBE SER PRESENTADA POR FACULTAD, CENTRO Y SEDE.*

B. *SOLICITAR A LA JUNTA DE BECAS UNA VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA COMUNICADA EN EL OFICIO A-JB-004-2010, PARA SER PRESENTADA EL DÍA DE LA AUDIENCIA.*

C. *ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO CUARTO. Informes:**

**1. *Uso de las Tecnologías:***

M.SC. OLGIER ROJAS manifiesta que la oportunidad que tuvo la semana anterior de estar presente en la sesión del CONSACA mediante la video conferencia fue muy grata. Agrega que la gran ventaja que les da el uso de un sistema como éste, considera que se debería aprovechar para muchas otras actividades. Para él fue muy placentero y agradece mucho a las autoridades el apoyo para que pudieran llevar a cabo e implementar un adelanto. Indica que no por eso va a dejar de apersonarse en las sesiones, pero en algunas ocasiones muy especiales de las sedes regionales, se podría asumir la sesión mediante la video conferencia e incorporarse ellos a otra actividad en la tarde propia de sus funciones en sus respectivos campus. Manifiesta que todo lo que implica para los decanos de las sedes viajar a Heredia cada miércoles conlleva a un esfuerzo muy grande. Le parece que esto es un buen ejemplo de cómo la tecnología los acerca y los hace mejorar la utilización del tiempo, sobre todo con todas las ocupaciones que ellos tienen. Reconoce el trabajo de los encargados, le parece que es histórica la primera vez en CONSACA mediante el uso de la video conferencia y demostrar que sí se pueden hacer las cosas.

**2. *Pago de Horas Extras.***

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que desde el año pasado se ha venido informando sobre una acción administrativa que se genera desde 1993, sobre lo no precedente de un cálculo de un factor que estima la remuneración por horas extra. Cuando se profundiza en la negociación, resulta que ese cálculo se aplica desde 1974 (desde la creación de la Universidad). Al plantearse como una acción administrativa producto de un estudio de auditoría se presenta una situación de ilegalidad y es que el cálculo no responde a los cálculos ordinarios dado que en la Institución se tiene un pago mensual y el factor 173.33 obedece a un cálculo donde lo que se toma son cuarenta horas en forma semanal. Ahora se está enfrentando una situación en el sentido de lo siguiente: al existir una situación de no legalidad, es incluirlo como un artículo de Convención Colectiva que les da a los administrativos la condición de que se reconoce vía Convención Colectiva una situación de hecho que se ha venido dando desde 1974. Aquí la gran valoración no es que signifique que como Institución se tenga erogaciones adicionales, pero sí significa que si no hubiese que pagarlos se genera un recurso que se podría usar en otra cosa. Los administrativos, a pesar de que se abrió un espacio por parte de la Rectoría, porque ellos presentaron un recurso de apelación ante la Rectoría, un recurso que corresponde a una resolución de la Vicerrectoría de Desarrollo, a pesar de eso llaman a paro. Indica que ellos pueden llamar a paro, lo que definitivamente ella no puede compartir es que cierren la entrada a la Universidad porque eso es una

condición para lo cual ellos no están investidos, nadie puede aquí en la Universidad cerrar un portón e impedir el paso de la gente, la normalidad de la Institución. En todo caso, el proceso de acuerdo se da en el sentido de que se va a procurar incluir en una norma convencional esa situación que se ha venido dando desde 1974, hay que pedir una serie de dictámenes a la Asesoría Jurídica, al Programa de Recursos Humanos, al Programa de Gestión Financiera, y a todas las instancias involucradas; y luego se elevaría al Consejo Universitario para su decisión final. Manifiesta que los compañeros y compañeras de las diferentes seccionales que han patrocinado este movimiento aceptan que si el Ministerio de Trabajo no lo homologa eso tiene que ir para atrás, y tendría que ir para atrás (porque si no se homologa eso significa que es estimado por el Ministerio como excesivo y por tanto se debe echar para atrás). Ellos aceptan que esta es una situación que tendría, en primera instancia o seguido de los acuerdos que se tomen va al Consejo Universitario y luego al Ministerio de Trabajo. Cree que también, cosa que a ella le crea un gran sin sabor, es que no es el mejor momento de parte de ellos para, en un momento de celebración, en un momento donde se está requiriendo la vigilancia (por ejemplo, en el Parque de Heredia para proteger los libros de la feria, etc.) situaciones que son las ordinarias de la Universidad; lastima que no se visualice eso. Indica que los amores son de diferente intensidad. Expone que hay una disposición de la Universidad y ya los medios de comunicación están indagando, hay una exposición de la Universidad a una situación compleja que puede ser abordada de otra forma. Agrega que esta Universidad se ha caracterizado por resolver las cosas, con mucha frecuencia, de otra forma. Expresa que ella estuvo en la Asamblea Legislativa cuando se aprobó el texto sustitutivo para ser consultado a las diferentes instituciones, y un diputado la volvió a ver y ella sintió en su mirada que le decía: *"...es una barbaridad que ustedes sean incapaces de resolver estas cosas a lo interno de la Universidad, y después vamos nosotros a resolver los problemas que son de ustedes..."*. Esta situación es muy dolorosa y realmente en ocasiones se dice: *"¿Cómo en medio de tantas cosas podemos seguir mejorando como Institución? Esas son pequeñas piedras, pequeños-grandes"*. Indica que ahora viene una valoración por parte del Consejo Universitario que es muy complicada. Manifiesta que si ese rubro dejara de pagarse, significaría aproximadamente un 26% del costo de la hora que se paga actualmente, pero ella también cree que aquí el gran ejercicio institucional es ¿por qué se pagan horas extra, y si efectivamente se está cumpliendo el pago de la hora extra como corresponde?

M.A. FLORIVETTE RICHMOND consulta cuál fue la auditoría que detectó esta situación.

LICDA. SANDRA LEÓN responde que fue la misma Contraloría Universitaria en el año 1993. Manifiesta que por alguna razón, que desconoce, pero en el ejercicio de la anterior administración, la Contraloría Universitaria revivió el tema. No se había operado sobre eso desde hacía muchos años, desde el año 1993 no se había recibido ninguna observación sobre el particular hasta el aproximadamente el año 2007, que el Dr. Olman Segura tuvo que plantearse, no se resolvió en su oportunidad, pero ya cuando la M.Ba. Dinia Fonseca, siendo Vicedecana de Desarrollo en la anterior Administración, es instruida de que tiene que aplicarlo, y como un dominó corresponde buscar la solución a esta Administración. Ella buscó a la Rectoría que estuvo en ejercicio en aquella época para indagar si ellos tenían alguna idea de por qué lo habían tomado así y por qué no atendieron en 1993.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.

LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ  
SECRETARIA A.I.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO  
PRESIDENTE A.I. - SECRETARIO

LICDA. SANDRA LEÓN COTO  
PRESIDENTA